

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

3632 Corrección de errores a la Orden de 11 de abril, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula, en el ámbito de la Región de Murcia, determinados aspectos sobre los derechos de pago básico, la aplicación en 2016 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, las solicitudes de modificación del Sigpac para los regímenes de ayuda relacionados con la superficie y la presentación de la solicitud única en el marco de la política agrícola común y se aprueba la convocatoria del año 2016 de las ayudas correspondientes a la medida 13 "Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas" del programa de desarrollo rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Advertido error en la Orden de 11 de abril de 2016 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 86, de fecha de 15 de abril de 2016, se rectifica en los siguientes términos:

En la página 10306

En el artículo 17. 4, segundo párrafo, donde dice:

"Para ello, se accederá a la página web de la Comunidad Autónoma www.carm.es y dentro de ella a la Sede Electrónica de la Administración Pública de la CARM <https://www.sedecarm.es>".

Debe decir:

"Para ello, se accederá a la página WEB de la Comunidad Autónoma www.carm.es y dentro de ella a la Sede Electrónica de la Administración Pública de la CARM "<https://sede.carm.es/>".

En la página 10308

En el artículo 18. 1, segundo párrafo, donde dice:

"Para ello, se accederá a la página WEB de la Comunidad Autónoma www.carm.es y dentro de ella a la Sede Electrónica de la Administración Pública de la CARM <https://www.sedecar.es/>".

Debe decir:

"Para ello, se accederá a la página WEB de la Comunidad Autónoma www.carm.es y dentro de ella a la Sede Electrónica de la Administración Pública de la CARM "<https://sede.carm.es/>

Murcia, 27 de abril de 2016.—La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá Martínez.